

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>		Digitally signed by 'CN= Ayuntamiento de Alcobendas'		<b>REGISTRO DE SALIDA</b>
Nº: <b>8915</b>		Date: 2024.06.17 09:01		Nº:
Fecha: 14/06/2024		Reason: Documento Pl		Fecha:
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 532675 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO  Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

varios

### **RESUMEN**

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN DTO N° 8064/2024 DE APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS - CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL, FC, OEP 2021 Y 2022. PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN. REF. EST 2022 - 061

### **TEXTO DEL DECRETO**

Advertido error material en la resolución adoptada por Decreto n° 8064 de fecha 30 de mayo de 2024, en el segundo apellido de la persona aspirante que ocupa el n° 153 del Anexo I, relativo a la rectificación de la resolución adoptada por Decreto n° 7883 de fecha 28 de mayo de 2024, relativo a la aprobación de las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso para la provisión de DOS (2) PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar (Funcionario de Carrera, Concurso Oposición, Proceso Extraordinario de Estabilización), pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022 de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Cultura y Gestión de Talento, en virtud de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local 10/070, de fecha 27 de febrero de 2024, 6/083, de fecha 12 de marzo de 2024 y 3/098, de fecha 26 de marzo de 2024.

### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO**.- Rectificar el error material advertido, en el segundo apellido de la persona aspirante que ocupa el n° 153 del Anexo I, en la resolución adoptada por Decreto n° 8064 de fecha 30 de mayo de 2024, relativo a la rectificación de la resolución adoptada por Decreto n° 7883 de fecha 28 de mayo de 2024, de aprobación de las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso para la provisión de DOS (2) PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar (Funcionario de Carrera, Concurso Oposición, Proceso Extraordinario de Estabilización), pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público 2021 y 2022 de este Ayuntamiento.

Donde dice:

“Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas mediante Anexo I y Anexo II, respectivamente, al proceso, conforme al siguiente detalle:

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>8915</b>			Nº:	
Fecha: 14/06/2024			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 532675 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO  Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

### ANEXO I

#### LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
153	***0276**	MORENO	MORENO	ROBERTO

**Debe decir:**

“Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas mediante Anexo I y Anexo II, respectivamente, al proceso, conforme al siguiente detalle:

### ANEXO I

#### LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
153	***0276**	MORENO	GOMEZ	ROBERTO

Quedando invariable el resto del contenido del mencionado decreto.

Código de Verificación Electrónico (CVE): <span style="background-color: gray; color: gray;">XXXXXXXXXX</span> Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	<span style="background-color: gray; color: gray;">XXXXXXXXXX</span>	FECHA	14/06/2024	
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			